

1560-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con veintisiete minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de NANDAYURE, de la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de NANDAYURE, de la provincia de GUANACASTE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (*propietarias y adicionales*), así como los representantes de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON NANDAYURE

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
108750256	NANCY ELENA RIVAS ELIZONDO	MUJERES PROPIETARIO
504570766	KEVIN CASTRO JIMENEZ	JUVENTUD PROPIETARIO
108750256	DELBETH CRISTINA JIMENEZ GUERRERO	COOPERATIVO PROPIETARIO
503730568	HAZZAN ZADATH BRAYS PEREZ	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO CARMONA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503420111	JOHANNA MATARRITA AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206080418	BRYAN ALONSO PEREZ QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
503810082	MARIA TERESA FAIT BRAIS	TESORERO PROPIETARIO
503580882	WILLIAM ACOSTA VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
503950688	CHERYL JOAN AGUERO ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
115450730	HAKEEM MOISES RIVAS ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

206020065 YAJAIRA RODRIGUEZ CASTRO

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206080418	BRYAN ALONSO PEREZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503950688	CHERYL JOAN AGUERO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503420111	JOHANNA MATARRITA AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503810082	MARIA TERESA FAIT BRAIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503580882	WILLIAM ACOSTA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202290578	FLOR BRENES HERNANDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
115450730	HAKEEM MOISES RIVAS ELIZONDO	ADICIONAL PROPIETARIO
502060191	OLGA FERNANDEZ NUÑEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
503850694	SIGIFREDO ESPINOZA ARIAS	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTA RITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206700454	ALLAN RODOLFO ROSALES OROZCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702180094	KAROL TATIANA ABARCA LEAL	SECRETARIO PROPIETARIO
503760650	JOSE ASDRUBAL DIAZ NIPOTE	TESORERO PROPIETARIO
503940914	ESTEFANY DE LOS ANGELES ENRIQUEZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503740518	CESAR ANDRES ESPINOZA DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
504050378	KAREN LISETH ALVAREZ OBANDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105620583	AUXILIADORA GODOY GODOY	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206700454	ALLAN RODOLFO ROSALES OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503740518	CESAR ANDRES ESPINOZA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503940914	ESTEFANY DE LOS ANGELES ENRIQUEZ MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503760650	JOSE ASDRUBAL DIAZ NIPOTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
702180094	KAROL TATIANA ABARCA LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
501320593	JOSE FELIPE TORRES DIAZ	ADICIONAL PROPIETARIO
504050378	KAREN LISETH ALVAREZ OBANDO	ADICIONAL PROPIETARIO
504290200	PAMELA MORA ABARCA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO ZAPOTAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501990986	CARLOS MORERA PERALTA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305010083	MONICA MARIA TENCIO SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
504400886	TEILOR DAVID JIMENEZ AGUIRRE	TESORERO PROPIETARIO
503670677	MERY HELEN CHACON VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
504650018	AARON MORERA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
502490924	BLANCA EUGENIA HERNANDEZ VENEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503540963	KENNETH LEONARDO QUESADA GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504650018	AARON MORERA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501990986	CARLOS MORERA PERALTA	TERRITORIAL PROPIETARIO

503670677	MERY HELEN CHACON VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305010083	MONICA MARIA TENCIO SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504400886	TEILOR DAVID JIMENEZ AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502490924	BLANCA EUGENIA HERNANDEZ VENEGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
501421004	JOSE ANGEL DIAZ CONTRERAS	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503640938	YORJANY NIPOTE CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
119780415	GENESIS BELEN LOPEZ LLANES	SECRETARIO PROPIETARIO
504400076	DILAN MANUEL GOMEZ ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
604560778	ANA VICTORIA SOSSA ARAUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503830583	JORGE ENRIQUE VARGAS GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503430977	OLGA LORENA PEREZ DIAZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503370883	ABEL DIAZ ANGULO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604560778	ANA VICTORIA SOSSA ARAUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504400076	DILAN MANUEL GOMEZ ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503830583	JORGE ENRIQUE VARGAS GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503430977	OLGA LORENA PEREZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503640938	YORJANY NIPOTE CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119780415	GENESIS BELEN LOPEZ LLANES	ADICIONAL PROPIETARIO
504290579	MIGUEL JOSUE MOLINA BRAYS	ADICIONAL PROPIETARIO
602390851	SONIA DIAZ GRIJALBA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO PORVENIR

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502120412	JUAN MIGUEL ALVARADO ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502190554	MELBA CAMPOS ALPIZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
504650880	ADRIAN GERARDO ALVARADO RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
114310664	MARIA AUXILIADORA CARRANZA MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
113960585	EMANUEL CHAVES SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
502520432	GRICEL ALVARADO ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503760255	LUIS MIGUEL ALVARADO RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504650880	ADRIAN GERARDO ALVARADO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113960585	EMANUEL CHAVES SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502120412	JUAN MIGUEL ALVARADO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114310664	MARIA AUXILIADORA CARRANZA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502190554	MELBA CAMPOS ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
502520432	GRICEL ALVARADO ALVARADO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO BEJUCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502130378	JOSE ANTONIO CHAVES GODOY	PRESIDENTE PROPIETARIO
503030738	NELLY MARLENI ARCE CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
501660997	DOMINGO GERARDO SANCHEZ ARGUEDAS	TESORERO PROPIETARIO
503990592	SILENIA DE LOS ANGELES BALTODANO MADRIGAL	PRESIDENTE SUPLENTE
601490278	OLDEMAR BALTODANO GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503000313	BETZAIDA CORTES CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502550108	VIVIEN MORA BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501660997	DOMINGO GERARDO SANCHEZ ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502130378	JOSE ANTONIO CHAVES GODOY	TERRITORIAL PROPIETARIO
503030738	NELLY MARLENI ARCE CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601490278	OLDEMAR BALTODANO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503990592	SILENIA DE LOS ANGELES BALTODANO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
604450504	ARIANA MARCELA BALTODANO PALMA	ADICIONAL PROPIETARIO
601020286	ASCENSION RUIZ RUIZ	ADICIONAL PROPIETARIO
503000313	BETZAIDA CORTES CARRILLO	ADICIONAL PROPIETARIO
503510175	HENNER EDUARDO VEGA PARRA	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias: se deniega la acreditación de los señores Jashir Manuel Mesén Fernández, cédula de identidad n.º 503860189, Lino Eliecer Aguirre Fernández, cédula de identidad n.º 504210249; Flora Rojas Fonseca, cédula de identidad n.º 501620421; Yoselin Melissa Gómez Briceño, cédula de identidad n.º 504040830; Ángela Montero Alvarado, cédula de identidad n.º 203650311 y Juan Miguel Cortés Picado, cédula de identidad n.º 206820108, todos como fiscales suplentes, de los distritos de Carmona, Santa Rita, Zapotal, San Pablo, Porvenir y Bejuco, respectivamente, por cuando la estructura distrital del PLN no contempla la integración de ese cargo, esto en apego a lo indicado en el inciso b) del artículo treinta y dos del estatuto partidario que señala: *“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y **un miembro para la fiscalía**; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.”* (El subrayado es propio).

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve de la referida norma partidaria, que establece que *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; debe considerarse que, si bien la normativa interna del PLN indica que en los

órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicando en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”*

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Superior mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios distritales del cantón de NANDAYURE, de la provincia de GUANACASTE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento referido, se autoriza para que continúe con la celebración de la respectiva asamblea cantonal.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. n.º: S (7121, 7126, 7127, 7130, 7137, 7142, 7119)-2025